

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Diciembre de 2013.-
 DECRETO ALC. N° 2615/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO, Nro. 713, 710 y 711 del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita se decrete la salida de la Comuna de los vehículos municipales que indica, en cometido a los lugares que se indica.

DECRETO:

Autorízase la salida de los vehículos que se indica a continuación, de propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio, Primera Región de Tarapacá, por los días y horas que se señalan y con retomo respectivo. Dichas salidas tienen por objeto ir en cometido a los lugares indicados:

	Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada
1	08.12.2013	08.12.2013	Chanavallita	08:00 hrs.	20:00 hrs.
2	09.12.2013	09.12.2013	La Huayca	08:00 hrs.	20:00 hrs.
3	10.12.2013	10.12.2013	La Huayca	08:00 hrs.	20:00 hrs.

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios a los siguientes funcionarios municipales, para que conduzca dichos vehículos:

N°	FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
1	Juan Castillo Araya	08.244.467-K	Conductor	WV-1853
2	Juan Castillo Araya	08.244.467-K	Conductor	DDHJ-10
3	Rene Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-11

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de las agrupaciones que se señalan quedan a cargo de la persona que se indica:

N°	AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
1	Junta de Vecinos "Estrella del Norte I"	Yanina Cortes Juilca	6.600.511-9	90314232
2	8vo "B" Colegio Robert Jhonson	Andrea Perez Pizarro	15.601.028-6	78422521
3	5to "B" Colegio Robert Jhonson	Andrea Perez Pizarro	15.601.028-6	78422521

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


 JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/MVE/fer
 Distribución:
 Adm. Municipal
 Personal
 Dir. Control
 RRPP